

# ACADEMIA TÉCNICA

①

PREPARATORIA PARA

Ingenieros Industriales, de Minas,  
Caminos, Arquitectos, Carreras Militares y Marina



DIRECTOR PROPIETARIO

D. EUGENIO GIRALT MALANCA



2, Fuencarral, 2

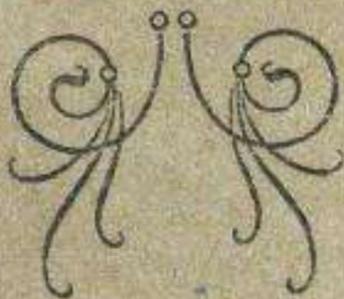
2.º derecha

ACADEMIA



2.º izquierda

INTERNADO



MADRID

Imprenta de P. Apalategui.—Pozas, 12

Teléfono 1.723

1904

Tit (1): 61097

cod (1): 1068869

Tit (2): 61104

cod (2): 1068875

Tit (3): 61108

cod (3): 1068880

Tit (4): 61117

cod (4): 1068891

Tit (5): 61121

cod (5): 1068893

Tit (6): 61126

cod (6): 1068904

13035

# ACADEMIA TÉCNICA

PREPARATORIA PARA

Ingenieros Industriales, de Minas,  
Caminos, Arquitectos, Carreras Militares y Marina

S.D.  
8849

DIRECTOR PROPIETARIO

D. EUGENIO GIRALT MALANCA

2, Fuencarral, 2

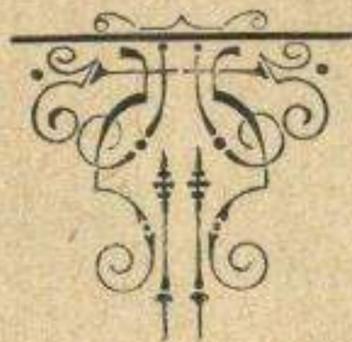
2.º derecha

\* ACADEMIA \*



2.º izquierda

\* INTERNADO \*

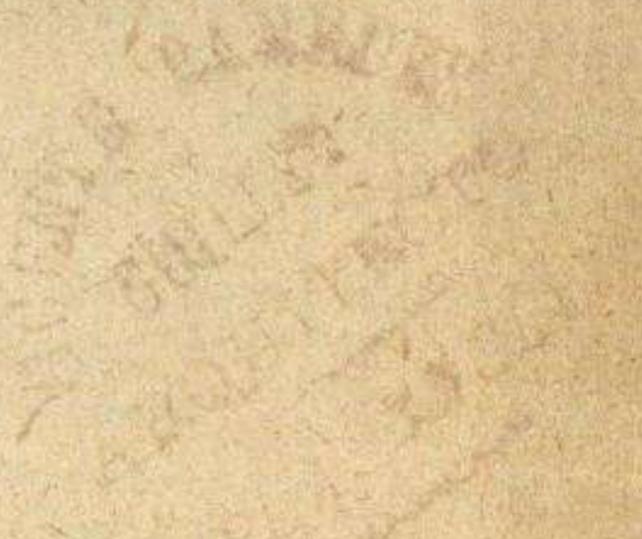
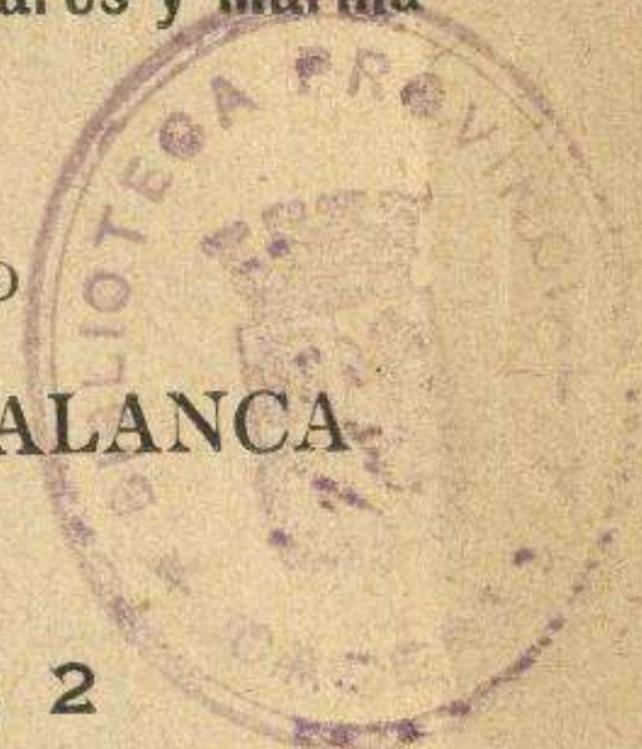


MADRID

Imprenta de P. Apalategui.—Pozas, 12

Teléfono 1.723

1904





# ACADEMIA TÉCNICA

---

## PROFESORADO

Sr. D. Juan J. Fernández Arroyo.....	Ingeniero de Caminos, Abogado y Diputado á Cortes.
» Rafael Palacios del Valle.....	Ingeniero de Minas.
» Demetrio Alonso.....	Idem industrial.
» Demetrio Ribes.....	Arquitecto y Doctor en Ciencias.
» Julio Couillaut y Alvarez Benavides.....	Idem id. y Auxiliar de las Escuelas de Arquitectura y de la Superior de Artes é Industrias.
» Manuel Benítez Parodi.	Autor de obras matemáticas declaradas de texto.
» Luis Bermúdez de Castro.....	Comandante de Infantería, autor premiado.
» Arturo Armada.....	Teniente de navío.
» Martín Homs.....	Idem de Artillería.
» Segundo Enciso y Arzoz	Doctor en Ciencias.
» Jesús Monfort Romani.	Idem id.
» Ramón Gil Barberán...	Idem en Ciencias Químicas.
» Mariano Morga Martínez.....	Idem en Ciencias.
» Pedro Pérez Herrarte..	Idem id.

Sr. D. Julio Barrón y Olivares.	Profesor Jefe de la sección de Grabado del Instituto Geográfico y Estadístico.
» José Albiol.....	Pintor de Historia y Profesor de Dibujo.
» Enrique Romero.....	Profesor de Dibujo.
» Pedro Alvarez Campos.	Ex-Intérprete oficial y Profesor de Inglés.
» José Arjona Domínguez.	Maestro normal.
» Manuel Castillo Romero	De la Escuela Central de Ingenieros Industriales.
» Luis Sánchez Octavio de Toledo.....	Idem id.
» Alejandro García Guillén.....	Profesor de esgrima y gimnasia.

#### PERSONAL AUXILIAR

Sr. D. José Rodríguez Pérez..	Teniente coronel de la Guardia civil, retirado.
Doctor Mendizábal.....	Médico.

# REGLAMENTO

---

**Artículo 1.º** Comprende éste la preparación completa para el ingreso en las Escuelas Central de Ingenieros Industriales, de Minas y de Caminos, la de Arquitectura, y el repaso de las asignaturas que forman los dos primeros años oficiales de las mismas y la de ingreso en las Academias Militares y Escuela Naval, en secciones completamente separadas é independientes.

**Art. 2.º** También hay establecida en esta Academia una sección especial, constituida por los alumnos que desean ingresar en la Escuela de Ingenieros Industriales, y que por no tener el grado de Bachiller, han de obtener antes el título de Peritos mecánicos, electricistas, metalurgistas, ensayadores químicos, aparejadores y manufactureros, pasando por la Escuela Superior de Artes é Industrias, ó aprobando las asignaturas que necesiten del bachillerato.

**Art. 3.º** Quincenalmente se calificará á los alumnos enviándole las notas á quien corresponda.

Las calificaciones se representarán por números de cero á cinco, ambos inclusive. Su significación es la siguiente: 0, malo; 1, mediano; 2, casi bueno; 3, bueno; 4, muy bueno, y 5, sobresaliente.

**Art. 4.º** Las faltas de asistencia cometidas por los alumnos se comunicarán rigurosamente á las familias ó encargados. Las

de puntualidad serán consignadas en el libro de faltas de Secretaría, comunicándolas á aquéllos en el caso de ser muy repetidas.

**Art. 5.º** El alumno que demostrase la inutilidad de sus esfuerzos ó incorregible desaplicación ó mala conducta, será separado de la Academia.

**Art. 6.º** Para ingresar un joven en esta Academia, necesita ser presentado por sus padres, tutor ó persona delegada de éstos, é inscribirlos en el libro de matrículas.

**Art. 7.º** Todo alumno que no tenga sus padres en la Corte, necesita una persona residente en ella que en concepto de apoderado-lo represente. Si las familias no tienen relaciones en esta localidad, se les indicarán personas de reconocida probidad y celo con quien puedan entenderse.

**Art. 8.º** Los alumnos pueden ser internos, semi-internos y externos.

**Art. 9.º** Siendo este Centro docente un lugar de cultura, se exigirá á los señores alumnos la observancia de los principios de urbanidad y buena crianza inherentes á personas bien educadas.

**Art. 10.** La más leve falta de respeto al Director, Profesores é Inspectores, el carácter díscolo, la familiaridad ó excesiva dureza con los criados y todo acto que revele falta de dignidad, tanto dentro como fuera del establecimiento, constituyen motivo suficiente para ser separado de ella.

**Art. 11.** Si en el servicio de la Academia encontrasen alguna falta, ó considerasen injusta alguna orden recibida, lo harán presente al Director, en la seguridad de que, si su queja es razonable, será atendida en el acto.

**Art. 12.** Las roturas y graves desperfectos producidos en el local ó mobiliario de la Academia, se cargarán al que los produzca, ó á prorrato si no se averiguase el alumno que las causó.

**Art. 13.** A fin de no involucrar las enseñanzas, se dividirán éstas en las seis secciones que constituyen las diferentes carreras, cuya preparación se hace, y cada una con su profesorado propio, en la forma siguiente:

## PRIMERA SECCIÓN

### ESCUELA CENTRAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Para el ingreso en esta Escuela se exige ser Bachiller, ó Perito mecánico electricista ó aparejador, y aprobar en la misma: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Dibujos de Figura, Adorno, Lineal y Lavado y Francés, no exigiéndose límite de edad.

En la Escuela se efectúa por oficial ó libre el estudio del resto de las asignaturas que constituyen la carrera en cinco cursos. Los exámenes de ingreso y alumnos oficiales se verifican todos los años en los meses de Junio y Septiembre, y los libres en Abril y Octubre.

La mayor parte de los alumnos de esta Academia hacen el ingreso en un curso.

El profesorado para esta sección está constituido por el Director y los Sres. Alonso, Fernández Arroyo, Monfort, Gil, Enciso, Pérez Herrarte, Morga, Barrón, Albiol y Bermúdez.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Preparación completa.....	75

### *Asignaturas aisladas.*

1. <sup>a</sup> Cualquier número de asignaturas de matemáticas.....	50
2. <sup>a</sup> Idioma francés.....	15
3. <sup>a</sup> Dibujo de figura y adorno ó lineal y lavado.....	15

*Primer año.*

	<u>Pesetas.</u>
Análisis matemático.....	35
Geometría descriptiva.....	35
Física general.....	20
Química general.....	25
Dibujo de taller.....	15

*Segundo año.*

Cálculo integral y mecánica racional.....	40
Estereotomía.....	40
Dibujo topográfico y acuarela.....	20

## SEGUNDA SECCIÓN

### ESCUELA DE INGENIEROS DE MINAS

Para el ingreso en esta Escuela no es necesario ser Bachiller, bastando con tener aprobadas del bachillerato la Gramática, Geografía, Historia de España y Universal, ser menor de veintún años y aprobar en la misma Aritmética, Algebra y Geometría, Algebra superior y Trigonometría, Geometría analítica, Dibujo lineal y Francés.

Los exámenes tienen lugar en los meses de Junio y Septiembre.

En la Escuela se estudia el resto de las asignaturas que constituyen la carrera en seis cursos. La preparación suele hacerse en dos.

El profesorado de esta sección está constituido por el Director y los Sres. Palacios del Valle, Fernández Arroyo, Benítez, Bermúdez, Homs y Barrón.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Las asignaturas de cada curso.....	60

## TERCERA SECCIÓN

### ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Para el ingreso en esta Escuela es preciso ser Bachiller, menor de veintidós años y aprobar primero y segundo curso de Análisis matemático, Geometría métrica, Idem analítica, Idem descriptiva, Cálculo infinitesimal, Dibujo lineal, Francés é Inglés.

En la Escuela se estudia el resto de las asignaturas que constituyen la carrera en cinco cursos. La preparación suele hacerse en tres (1).

El profesorado para esta sección está constituido por el Director y los Sres. F. Arroyo, Ribes, Pérez Herrarte, Enciso, Barrón, Bermúdez y Alvarez Campos.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Las asignaturas orales de cada curso.....	60
Dibujo.....	15

---

(1) Los exámenes de ingreso tendrán lugar en los meses de Junio y Septiembre.

## CUARTA SECCIÓN

### ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Para el ingreso en esta Escuela es preciso ser Bachiller y aprobar en la misma: Aritmética y Álgebra, Geometría, Trigonometría y Complemento de álgebra, Geometría analítica, Idem descriptiva, Perspectiva y Sombras, Cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Física, Química, Mineralogía, Dibujo lineal, de estatua, yeso, detalle, flora y modelado.

En la Escuela se estudia el resto de las asignaturas que constituyen la carrera en cuatro cursos. La preparación suele hacerse en otros cuatro.

Los exámenes de ingreso son en Junio y Septiembre.

El profesorado para esta sección está constituido por el Director y los Sres. Ribes, Couillaut, F. Arroyo, Benítez, Morga, Gil, Barrón, Albiol y Romero.

### Honorarios.

	Pesetas.
Las asignaturas orales de primero ó segundo curso.....	50
Idem íd. de tercero ó cuarto curso.....	60
Dibujo lineal ó de estatua.....	15
Idem de yeso y detalle ó flora y modelado.....	20

## QUINTA SECCIÓN

### CARRERAS MILITARES Y DE MARINA

Para el ingreso en el Colegio General Militar es preciso ser menor de veinte años los hijos de paisano y de veintiuno los de militar, no tener defecto físico y aprobar en el mismo Gimnasia, Gramática castellana, Geografía, Historia Universal y la particu-

lar de España, lectura y traducción del Francés, Dibujo de figura, Aritmética y Algebra, Geometría de dos y tres dimensiones y Trigonometría rectilínea. La Gramática, Geografía é Historia pueden aprobarse en un Instituto de segunda enseñanza.

El resto de las asignaturas para ser Alférez-alumno se estudian en el Colegio General Militar en dos años. La preparación puede hacerse en uno (1).

El profesorado para esta sección está constituido por el Director y los Sres. Benítez, Bermúdez, Armada, Homs, Arjona, Albiol y García Guillén.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Matemáticas, Francés, Dibujo y Gramática castellana...	60
Gimnasia .....	10

## SEXTA SECCIÓN

### ESCUELA SUPERIOR DE ARTES É INDUSTRIAS

Para el ingreso en esta Escuela se necesita haber cumplido la edad de doce años, saber escribir y conocer prácticamente las cuatro primeras operaciones con números enteros.

Los exámenes tienen lugar en Julio y Septiembre.

En la Escuela se estudian, divididos en dos grupos de tres cursos cada uno, las asignaturas que constituyen la carrera.

Con las asignaturas estudiadas en el primer curso se obtiene el título de Perito elemental, y con las del segundo el de Superior.

---

(1) Los exámenes de ingreso serán en Julio este curso; los demás en Junio.

Los seis cursos se reducen por el método empleado en esta Academia á cuatro.

Tienen validez el examen de ingreso del bachillerato y algunas asignaturas.

El profesorado de esta sección estará constituido por el Director y los Sres. Alonso, Romero, Bermúdez, Castillo, Gil, Sánchez y Alvarez Campo.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Cualquier número de asignaturas de cada curso del grado elemental.....	40
Idem íd. del superior.....	50

### ADICIÓN

Asignaturas del bachillerato necesarias para el ingreso en las Academias Militares y Escuela de Minas.

Profesor, Sr. Arjona y Domínguez.

### Honorarios.

	<u>Pesetas.</u>
Una asignatura.....	15
Dos ídem.....	25
Tres ídem.....	30

**Art. 14.** El soberbio edificio que ocupa esta Academia, uno de los más hermosos y mejor situados de Madrid, reúne á lo espacioso de sus salones un sinnúmero de balcones á las tres mayores vías de comunicación de la capital, que le prestan abundante luz y aire puro; tiene, aparte de los locales para aulas, en

inmejorables condiciones, otros dedicados á llenar todas las necesidades de la vida de los internos, y para mayor comodidad y salubridad éstos están completamente separados de las aulas y de otras dependencias dentro del mismo piso.

**Art. 15.** El internado estará dividido en dos clases ó secciones: una, constituida por los alumnos oficiales ó libres de las Escuelas, y otra, por los que lo sean de esta Academia y estudien la preparación para ingreso, y cada una de ellas bajo la inmediata vigilancia de un Inspector encargado, de la de los Profesores de turno y de la del Director.

**Art. 16.** Todos los internos harán las comidas juntos en el comedor, que serán presididas por el Director, Profesor de turno é Inspector, y á las horas que previene el Reglamento del internado.

**Art. 17.** Para los alumnos de las Escuelas que constituyen la primera sección, la salida será diaria para la asistencia á la Escuela, con la obligación de concurrir al salón de estudio de esta Academia á las horas que marca el Reglamento para el régimen interior, y recogerse indefectiblemente antes de las once de la noche. Para los alumnos de la segunda sección sólo habrá salida los sábados por la noche, las vísperas de fiesta nacional y los domingos por mañana y tarde, salvo casos excepcionales que pidan los padres, tutores ó encargados de ellos.

**Art. 18.** Ningún alumno podrá exigir especies ni servicios que no estén marcados en el Reglamento especial del internado.

**Art. 19.** Las quejas las producirán los alumnos al Inspector respectivo, y cuando no se considerasen satisfechos, acudirán con ella al Director.

**Art. 20.** Los alumnos internos serán asistidos y cuidados con todo esmero; en el caso de indisposición, será visitado por el Médico del Establecimiento, y se dará cuenta á su encargado si así lo requiriese el caso.

## Art. 21. PENSIONES MENSUALES

### Primera sección.

	<u>Pesetas.</u>
Pensión y repaso de estudios.....	200

### Segunda sección.

Pensión.....	150
Lavado.....	10

### Medio pensionistas.

Haciendo el desayuno y las dos comidas.....	125
Idem íd. y una comida.....	85

**Art. 22.** Las pensiones de los internos serán abonadas por trimestres adelantados, satisfaciéndose en los primeros cinco días de él. Las de los medio pensionistas se satisfarán por meses también adelantados.

**Art. 23.** Los honorarios se cobrarán siempre por meses adelantados y en el primer día laborable del mes.

**Art. 24.** Al matricularse un alumno hará efectivos los honorarios correspondientes á la sección respectiva, ajustándose por tercios, es decir, del día 1.º al 9 inclusive, mes entero; del 10 al 19 inclusive, dos tercios, y del 20 en adelante un tercio.

**Art. 25.** Sólo en el caso de ser expulsado un alumno interno se reintegrarán las pensiones no devengadas, respondiendo á los desperfectos que hubiese ocasionado. Estas pensiones se computan por meses enteros.

**Art. 26.** Los honorarios por asignaturas no se devolverán en ningún caso.

**Art. 27.** Los honorarios y pensiones correspondientes al mes en que el alumno sufre el examen se devengan íntegros aunque aquéllos tengan lugar en los primeros días del mes.

**Art. 28.** El alumno que se matricule para repaso de exámenes, sea cualquiera el día en que lo efectúe, abonará en el acto de la matrícula la cantidad íntegra correspondiente al mes entero y á las asignaturas que haya de repasar. El que se matricule en el mes anterior al de los exámenes pagará honorarios dobles.

**Art. 29.** Al matricularse el alumno se le hará entrega de un Reglamento, cuyo desconocimiento no podrá alegar.

**Art. 30.** El hecho de matricularse un alumno implica completa conformidad con lo aquí establecido.

**Art. 31.** Quedan sin valor alguno los Reglamentos, Prospectos ó Circulares anteriores en cuanto se opongan á lo prevenido en éste.

EL DIRECTOR.

Madrid, 1.º de Agosto de 1904.

NOTA. En el tiempo que lleva establecida esta Academia pasan de 300 los alumnos que han sido aprobados, cuyos nombres pueden verse en Secretaría.



1871  
The first of the year  
was a very dry one  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The spring  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
summer was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The autumn  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The spring  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
summer was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The autumn  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor.

1872  
The first of the year  
was a very wet one  
and the crops were  
very good. The  
winter was also  
very wet and the  
crops were very  
good. The spring  
was also very wet  
and the crops were  
very good. The  
summer was also  
very wet and the  
crops were very  
good. The autumn  
was also very wet  
and the crops were  
very good. The  
winter was also  
very wet and the  
crops were very  
good. The spring  
was also very wet  
and the crops were  
very good. The  
summer was also  
very wet and the  
crops were very  
good. The autumn  
was also very wet  
and the crops were  
very good. The  
winter was also  
very wet and the  
crops were very  
good.

1873  
The first of the year  
was a very dry one  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The spring  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
summer was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The autumn  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The spring  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
summer was also  
very dry and the  
crops were very  
poor. The autumn  
was also very dry  
and the crops were  
very poor. The  
winter was also  
very dry and the  
crops were very  
poor.





